

Acta No.79

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio,
Dgo., Celebrada el Día 07 de Julio de 2021.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día 07 (siete) del mes de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Pasañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Foreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 07 de julio de 2021; **Quinto Punto**. Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Solicitud enviada por la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, para emitir voto respectivo, sobre los siguientes proyectos: **6.1**. Decreto 566, que contiene Reforma a la Fracción III del Artículo 56, se adiciona una

Fracción V al Artículo 59 y se reforma el Primer Párrafo del Artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 6.2. Decreto 585, se Reforman los Artículos 11, 55, 58, 63, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 82, 83, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 115, 116 Bis, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 131, 132, 147, 148, 149, 163 Quater, 163 Quintus, 164, 165, 166, 167, 169, 173, 176, 179, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 6.3. Decreto 586, que adiciona un Sexto Párrafo al Artículo 66, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; Séptimo Punto. Asuntos Generales; Octavo Punto.- Clausura de la Sesión.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación el cual es es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 07 de julio de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente a la vista de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continúa con la voz el Secretario del R. Ayuntamiento, menciona que se recibieron los siguientes asuntos: 1.- Se Recibió Solicitud Presentada Por La Inmobiliaria Marsha, S.A. De C.V., cuyo representante legal es el Ing. Ernesto Chávez Castellanos, Referente a la fusión de la Fracción Norte de la Pequeña Propiedad La Encantada y 2.- Petición de la Empresa Loneg, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el C. P. Francisco Javier Hernández Martínez, sobre la Subdivisión de la Parcela 14 P 4/4 Zona 1 del Ejido Francio Villa, continúa mencionando el Secretario del R. Ayuntamiento, que estos asuntos, serán turnados a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración de los dictámenes respectivos.- En desahogo del Sexto Punto, referente a la solicitud enviada por la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, para emitir voto respectivo, sobre los siguientes proyectos: 6.1. Decreto 566, que contiene Reforma a la Fracción III del Artículo 56, se adiciona una Fracción V al Artículo 59 y se reforma el Primer Párrafo del Artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, continúa con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento quien menciona que estos proyectos fueron

debidamente enviados a cada uno de los presentes y con ello una síntesis de cada una de las iniciativas de decreto, por lo que pregunta si existe algún comentario, y sin algún comentario el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 256.- El H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 55 Primer Párrafo y 85 Fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, acuerda por Unanimidad emitir VOTO A FAVOR, con relación a la Iniciativa de Decreto No. 566, que contiene reforma a la Fracción II del Artículo 56, se adiciona una Fracción V al Artículo 59 y se Reforma el Primer Párrafo del Artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.- Comuníquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado para los efectos correspondientes.- A continuación, en desahogo del Numeral 6.2, Decreto 585, se Reforman los Artículos 11, 55, 58, 63, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 82, 83, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 115, 116 Bis, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 131, 132, 147, 148, 149, 163 Quater, 163 Quintus, 164, 165, 166, 167, 169, 173, 176, 179, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el C. Secretario del R. Ayuntamiento pregunta si existiera algún comentario, y sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 257.- El H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 55 Primer Párrafo y 85 Fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, acuerda por Unanimidad emitir VOTO A FAVOR, con relación a la Iniciativa de Decreto No. 585, se reforman los Artículos 11, 55, 58, 63, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 82, 83, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 115, 116 Bis, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 131, 132, 147, 148, 149, 163 Quater, 163 Quintus, 164, 165, 166, 167, 169, 173, 176, 179, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.- Comuníquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado para los efectos correspondientes.- En desahogo del Numeral 6.3, sobre el Decreto 586, que adiciona un Sexto Párrafo al Artículo 66, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, sin comentario alguno el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 258.- El H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 55 Primer Párrafo y 85 Fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de

Durango, acuerda por Unanimidad emitir VOTO A FAVOR, con relación a la Iniciativa de Decreto No. 586, que adiciona un Sexto Párrafo al Artículo 66, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.- Comuníquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado para los efectos correspondientes.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, por lo que se le concede la voz a la Octava Regidora, menciona que "es una queja ciudadana que hicieron llegar a través de las redes sociales, quiero solicitarle el apoyo Presidenta para que se le haga un exhorto o se le solicite al personal, al titular de la Dirección de vialidad, ahí más atención con el tema de los elementos, aquí lo que expresan es que son constantes las multas que se le aplican algunas sin fundamento al transporte público, en el periférico, y que ya van varias quejas que se han presentado, aquí le hago llegar la queja en lo particular del mensaje que nos pone aquí la persona, y pues solicitarle a los elementos de vialidad, sabemos no es que todas no estén aplicadas debidamente, pero si en ocasiones si son muy constantes.- Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor y menciona que presenta "una propuesta para las plazas de Gómez Palacio, H. Cabildo de Gómez Palacio, el día de hoy quiero presentar ante este Cabildo, una propuesta para rehabilitar, remodelar y dotar de un sistema de riego de agua tratada para las plazas, parques y áreas verdes de este municipio que son aproximadamente 600, la propuesta consiste en que los recursos que se generan por instalación de los tianguis en las plazas, como son el tianguis del divino niño, el tianguis de la colonia Felipe Ángeles, o las llantas como es mejor conocido, el tianguis de Parque Hundido, el tianguis de Santa Rosa, el tianguis de Santa Rosalía, el tianguis de Santa Teresa, el tianguis del Dorado y el tianguis del parralito, pues generan recursos por el cobro de los tianguistas por la cantidad de trece pesos por cada de tres metros ocupados, la cantidad de tianguistas, depende del día del tianguis y el horario que puede ser desde veinticinco a trescientos tianguistas por tianguis y la propuesta es que los recursos que generan estos tianguis en sus plazas sean destinados a la rehabilitación, remodelación instalación de sistema de riego con agua tratada, con lo cual generaríamos una mejor imagen urbana de nuestra ciudad, un ahorro de agua potable y lograríamos resolver en gran medida el problema de muerte de árboles por falta de riego, así también como también tendríamos un alto impacto social por la gran cantidad de familia que usan estos espacios para su esparcimiento, propongo entonces que la primera fase de este programa se inicie con la rehabilitación y remodelación de las plazas, áreas verdes que albergan semanalmente tianguis, es mi propuesta"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede por último al desahogo del Noveno Punto, el C. Secretario procede la Clausura de la

Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:38 horas del día de su inicio.- Damos fé.-----

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que el presente documento, en (05) cinco fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 79 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 07 de julio de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (15) quince días del mes de octubre de (2021) dos mil veintiuno.



ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ZARC/dcgt